



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

COMUNIDAD DE TRASOMO

*Subasta para el arrendamiento del coto de caza en el que se incluyen
12 puestos de pasos de palomas*

Aprobado en sesión de la Comunidad de Trasomo, el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir en la subasta para adjudicar el contrato de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza de Trasomo en los que se incluyen 12 puestos de pasos de palomas, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamación contra el mismo, en su caso.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego.

– *Objeto del contrato:* Constituyen el objeto del contrato el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza de Trasomo, en el que se incluyen 12 puestos de pasos de palomas, en la finca de igual nombre, situada en la confluencia de los pueblos de Barbadillo del Pez, Hoyuelos de la Sierra, Quintanilla de Urrilla y Vallejimen de la provincia de Burgos, la cual pertenece a las mencionadas Entidades Locales.

– *Tipo de licitación:* El tipo de licitación será de 18.000 euros, y podrá ser mejorado al alza.

– *Precio índice:* Se fija un precio índice de 20.000 euros, y hasta este precio la Comunidad de Trasomo puede ejercer el derecho de tanteo.

– *Duración del contrato:* Será del 1 de marzo de 2012 al 31 de diciembre de 2019.

– *Pago del precio:* El pago del precio total del contrato se efectuará en ocho anualidades de la forma siguiente: La primera anualidad, al formalizarse el contrato. Las sucesivas al 31 de diciembre del año respectivo.

– *Fianzas:*

a) Provisional: Será el 3% del precio de tasación.

b) Definitiva: Será el 5% del precio de adjudicación del contrato y por el periodo total del mismo.

– *Gastos:* El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuesto que proceda, incluido el IVA fijado para este tipo de actividad, salvo que se acredite su exención.

– *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría de la Entidad Local de Quintanilla Urrilla, durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en horario de apertura al público.



– *Modelo de proposiciones y documentación complementaria:*

1. – Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción siguiente:

«Proposición para tomar parte en el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza de Trasomo mediante subasta convocada por la Comunidad de Trasomo.

D. mayor de edad, con domicilio en provisto del D.N.I n.º en nombre propio (o en representación de, como acredita por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. de fecha, toma parte en la misma, y ofrece por el aprovechamiento cinegético del coto de caza de Trasomo el precio de euros (en letra y número) (sin incluir el IVA) por anualidad, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas de las Entidades propietarias y técnicas de la Consejería responsable, que acepta íntegramente.

Declaro que no me hallo incurso en ninguna prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 60 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Asimismo, declaro que me hallo al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social y de no tener deuda pendiente con la Comunidad de Trasomo.

Lugar, fecha y firma».

2. – Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad, N.I.F. o fotocopias auténticas.
- b) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- c) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso y bastantado.
- d) Escritura de constitución de sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

– *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en la Casa de Urría, Sede de la Comunidad de Trasomo, a las 13:00 horas del domingo siguiente al de la fecha en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y el acto será público.

En Quintanilla de Urrilla a, 18 de febrero de 2012.

La Presidenta de la Comunidad,
Leonor García García